



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanas diputadas y diputado María de los Milagros Romero Bastarrachea, Karla Reyna Franco Blanco, Fátima del Rosario Perera Salazar, Paulina Aurora Viana Gómez, María Teresa Moisés Escalante y Luis María Aguilar Castillo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

Presidió la Sesión, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de mayo de 2020.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de Perspectiva de Género y Consulta Ciudadana, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 06 de mayo de 2020; concluida la lectura y no habiendo observaciones, se sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

En el asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán en materia de perspectiva de género y consulta ciudadana. Asimismo, explicó que dicha iniciativa es congruente con lo que se ha trabajado en esta Legislatura, ya que existe uniformidad de visión con respecto a los temas de género, paridad y siempre se ha pugnado para mirar hacia una participación



social del presupuesto. Consideró que lo más urgente ahora es atender el tema de la paridad y la defensa de las mujeres, en cuanto a los rubros de violencia y en el caso de los presupuestos, enfatizó, que si no se ve reflejada la perspectiva de género en ellos, solo son buenas intenciones. Asimismo, dio lectura a un fragmento de la iniciativa que señala que "es momento de romper paradigmas y cambiar la forma de mirar al mundo a través de un concepto más amplio del ejercicio gubernamental que considere la paridad de género y la consulta ciudadana desde los conceptos de la planeación como elementos indispensables para afrontar las demandas de la sociedad; los retos son enormes y como legisladores tenemos la obligación de dar respuesta a las demandas de la sociedad al establecer las bases de las agendas en la materia y llevar a la práctica el verdadero ejercicio de los derechos humanos". En este sentido explicó que la citada iniciativa busca que se tome en cuenta en el presupuesto en concepto de género y también propone cambiar el artículo 24 bis, con el objeto de que se lleven a cabo ejercicios de consulta ciudadana, a fin de que la población exprese sus opiniones para la elaboración de dicho instrumento rector.

En el uso de la palabra, el Diputado Luis María Aguilar Castillo consideró que la mencionada reforma representa un avance importante, por lo que pidió que se apresure el desahogo de la misma lo antes posible, debido a que se acerca la discusión del presupuesto y sería conveniente hacer el planteamiento respectivo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con dieciséis minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARIA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIA.

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

VOCAL.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

VOCAL.

DIP. MARÍA TERESA MOISES ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.